



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Fuera la deste año, Vaso el metodo siguiente:
 Para servir los primeros y segundos Mueves, se han de
 sortear dos, con otras dos del Jurado, queson los únicos
 que no han exguimado dha muerte; Y para los Mueves
 terceros y quartos, se han de sortear para cada uno dos
 Carros de ^{ve} que han de servir volamente, y quedando
 uno que es el completo de los siete, debexa à compania le
 deste mosenor Jurado; Impuesto q' por esta vez se
 verifica concluido el numero de los Carros ^{de} ^{ve}
 habiles, se debexa prinzipiar Rueda nueva para los
 Mueves, incluíendo en ella á ocho dias ^{de} ^{ve}
 antecedente. Niendo todo esto conforme á la practica es-
 tilar y costumbres deste Ayuntamiento q' sirve en
 estos casos; En este estado por los dhas señores D. Joseph
 toman Montiso y D. Joaquín Lopez de Letina se
 suplico á la Ciudad de servir á abonar les la citada fun-
 zion de la mo. q' les falta por lo motivo de enferme-
 dad q' manifestan, acreditada la del primero con
 certificación del Excmo de su asistencia D.